



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir

GACETA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Curricular por competencia
Transformación
Universidad Autónoma de Chiriquí



AUTOEVALUACIÓN
Institucional UNACHI
El Compromiso es de TODOS
2010-2012

ACUERDOS

CONSEJO ADMINISTRATIVO – EXTRAORDINARIO No.21-2010

DEL 7 DE OCTUBRE DE 2010

1. **SE APROBÓ** la modificación al numeral dos del artículo 26 del Reglamento de Carrera Administrativa quedó de la siguiente manera: Dos servidores públicos de Carrera Administrativa universitaria elegidos por dos años, uno por parte de la ASEUNACHI electo por Junta Directiva y el otro miembro será escogido por el Consejo Administrativo entre los representantes del estamento ante este órgano de gobierno.
2. **SE APROBÓ** la modificación al numeral tres del artículo 26 del Reglamento de Carrera Administrativa quedó de la siguiente manera: Dos miembros nombrados por el rector por un periodo de dos años.
3. **SE APROBÓ** el artículo 26 del Reglamento de Carrera Administrativa de la siguiente manera:

Artículo 26: La comisión de control y seguimiento de Carrera Administrativa Universitaria estará integrada por cinco miembros principales, con sus respectivos suplentes, así:

- § El Director de Asesoría Jurídica.
- § Dos servidores públicos de Carrera Administrativa universitaria elegidos por dos años, uno por parte de la ASEUNACHI, electo por Junta Directiva y el otro miembro será escogido por el Consejo Administrativo entre los representantes del estamento ante este órgano de gobierno.
- § Dos miembros nombrados por el Rector por un periodo de dos años.

SECRETARIA GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA / Yesenia

¡Estamos listos!